



Reforma financiera en puerta

■ El secretario de Hacienda anunció, en su última comparecencia, que enviará un paquete de modificaciones que impulsarán la competitividad.

Ante su última comparecencia en el Senado, presidido por el perredista **Carlos Navarrete**, el secretario **Agustín Carstens** anunció que en breve se enviaría un ambicioso paquete de reformas a diferentes leyes financieras, que buscaría impulsar la competitividad del sector privado y público para facilitar la colocación de crédito.

Más que una novedad, las reformas — algunas ya en el Congreso — incluyen cambios o recogen negociaciones que se han hecho de abril a la fecha con distintos intermediarios financieros, particularmente la ABM que encabezan **Ignacio Deschamps** y **Luis Robles** de Bancomer.

Se retoman reformas a las diversas leyes orgánicas de banca de desarrollo ya fue presentada en el periodo ordinario precedente, pero se quedó congelada en la Comisión de Hacienda del Senado, presidida por el panista **José Isabel Trejo**, porque dista mucho de lo que el PRI y sus asesores consideran que debiera ser el papel de instituciones como Nafin, Banco-

mex, Banobras, Financiera Rural (Fira), Sociedad Hipotecaria Federal y Bansefi.

Dicen que aprovechando el “aire” adelgazador de la burocracia que permea en el Congreso, se presentaría una reforma que dé una vez por todas presenta la fusión de Nafin y Bancomext, instituciones que dirige **Héctor Rangel** y que en la práctica operan como una, aunque por el peso sindical y la falta de dinero para liquidar un contrato colectivo, han hecho que durante casi cinco años se haya mantenido la dualidad.

En esta iniciativa, se comenta que **Rangel** — apoyado por **Rafael Gamboa** de la Unidad de Banca de Desarrollo — ha insistido en que se debiera dotar de autonomía orgánica a los bancos de desarrollo, pues se piensa que con ello se les protegería de presiones políticas.

La segunda reforma a proponer tiene que ver con cambios en la Ley del Mercado de Valores, tanto para modificar algunos aspectos de revelación de información, como para meter al orden a promotores y casas de bolsa en la venta y distribución

de deuda estructurada, pues los casos de Crédito y Casa, Metrofinanciera y Comercial Mexicana por señalar los más sonados por el quebranto, muestran que es muy débil el marco institucional para proteger a los pequeños inversionistas, lo acontecido probó que no conocían los riesgos en que incurrían al comprar un certificado burstátil.

También se propone legislar sobre la estandarización y traspasos bursátiles, derivados y bonos estructurados, pues si el mercado no se reactiva adecuadamente podría haber un problema serio para aumentar el plazo del crédito en México.

Esto lleva a una tercera reforma, que se incluiría en la misma ley y obligaría a garantizar de manera diferente los bonos hipotecarios que se coloquen en el mercado de valores, bajo la fórmula europea de *covered bonds*.

Hay también la intención de enviar al Congreso una iniciativa que introduzca en varios ordenamientos, incluyendo la Ley de Concursos Mercantiles, otra para mejorar la Ley de Garantías, una más para establecer tribuna-



Fecha 29.09.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

les especializados en materia financiera y, para legislar sobre quiebras bancarias —proceso pendiente para completar la red de seguridad financiera del sistema bancario.

Le adelanto que se está cuestionando mucho el por qué el sector público no afina claramente la Ley de Instituciones de Crédito, para que las causas de revocación de una licencia bancaria no estén sujetas a que ésta enfrente un deterioro de su solvencia financiera, sino también por incumplimiento de los objetivos

para los que les es autorizada la licencia bancaria o, dicen los legisladores, para que se aclare la temporalidad en que una institución puede ser capitalizada (total o parcialmente) por un gobierno extranjero.

De Fondos a Fondo

Dicen que en la Canacar la tendencia beneficia a **Jorge Cárdenas** para continuar como presidente por segunda vez a partir de octubre. Con 34% de los poderes que ha recibido la cámara, de ese porcentaje, 32% lo favorece y sólo 2% a **Noe Paredes**. Se esti-

ma que con derecho a voto, hay 2 millones 140 mil permisionarios y empresas. Según las cifras, son 690 mil los que se han pronunciado por **Cárdenas**.

Según el estatuto, la Canacar y los candidatos comienzan a recibir los poderes notariales de los votantes por anticipado y el día de las elecciones cada candidato los presenta y el derecho de voto se valida con las cuotas pagadas al corriente los dos últimos años por cada uno de los camiones con que cuente cada empresa o permisionario.

También se propone legislar sobre la estandarización y trasposos bursátiles, derivados y bonos estructurados...